

U.G.T. y U.S.O. defienden los comités de empresa, y Comisiones Obreras, los consejos de delegados

MADRID, 27 (INFORMACIONES).

Las centrales Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y Unión Sindical Obrera ofrecieron sus alternativas a la negociación dentro de las empresas en presencia de trescientos jefes de personal y directores de entidades de ámbito nacional. Para U. G. T. y para U. S. O. lo fundamental es la creación de comités de empresa, insistiendo el representante de U. G. T. en que dichos comités son incompatibles con los actuales jurados y enlaces. En cuanto a Comisiones, defiende el consejo de delegados como máximo órgano de representatividad, en una fórmula muy similar a los actuales Jurados centrales.

Este encuentro con los jefes de personal, patrocinado por la Asociación Española de Dirección de Personal, ha permitido asistir a un debate histórico, en el sentido de que la negociación colectiva en el futuro ya no se realizará a través de enlaces y jurados, estando abierta la polémica en torno a cómo van a negociar trabajadores y patronos en las empresas españolas.

Las posiciones están muy definidas para las tres centrales más importantes. La Unión General de Trabajadores patrocina los comités de empresa, como experiencia que ya practican en más de 200 empresas de las zonas industriales más importantes del país. La puntualización más importante de U. G. T. respecto de U. S. O. —también de acuerdo en los comités de empresa— es que la primera central considera incompatible el comité con la subsistencia de jurados y enlaces, proponiendo la sustitución de éstos por comités de empresa.

En cuanto a Comisiones Obreras, su planteamiento es muy similar a los actuales jurados centrales. Se trata del llamado consejo de delegados, máximo órgano de representación de los trabajadores, con estabilidad de hasta dos años de mandato. La posición de U. S. O. y U. G. T. respecto a los comités de empresa es que la asamblea es soberana y, por tanto, puede revocar a sus representantes cuando lo estime oportuno.

El representante de Comisiones, don Adolfo Pastor, manifestó que se ha abusado de las asambleas. Estas deben negociarse y reglamentarse, realizándose siempre en la empresa, aunque puede negociarse con el patrón si se realizan dentro o fuera de las horas de trabajo.

Añadió el representante de C. C. O. O. que debe realizarse un Estatuto del trabajador, abolirse los convenios provinciales y encomendar el arbitraje entre obreros y patronos a los jueces civiles ordi-

TAMBIEN HAY DISCREPANCIAS SOBRE LA DURACION DEL MANDATO DE LOS REPRESENTANTES

narios. Aunque dijo que el pacto social es rechazable, subrayó la necesidad de que se llegue a un pacto político y económico, que garantice un reparto equitativo de la crisis económica.

Por su parte, el representante de U. S. O., don José María de la Hoz, expuso que el único negociador en la empresa debe ser el comité de empresa, elegido en asamblea —revocable— y al margen de que los trabajadores que participen estén o no encuadrados en secciones sindicales dentro de su empresa. Añadió que las secciones de los sindicatos libres se limitarán a apoyar y asesorar al comité y desarrollarán una labor de formación e información de la problemática laboral dentro de la empresa.

Finalmente, don Joaquín Almunya, de Unión General de Trabajadores, subrayó que la U. G. T. viene propiciando los comités de empresa y que existen ya un número considerable de empresas que han sustituido los actuales enlaces y jurados por el comité de empresa, cuyos miembros son elegidos en asamblea. Señaló que los comités deben adecuarse a las necesidades de los trabajadores en cada empresa y que se deben completar con creación de comisiones de trabajo en las que participen la mayor parte posible de trabajadores, en una línea de sindicalismo participativo. Tras rechazar rotundamente el pacto social, señaló que la U. G. T. luchará por la implantación de los comités de empresa, pero no admitirá un periodo de convivencia entre jurado de empresa y comités, ya que antes de crear el comité los jurados deben poner a disposición de la asam-

blea de trabajadores sus cargos. En caso de ser reelegidos, pasarían al comité de empresa —agregó.

LA C. G. T. CENTRAL, PROMOVIDA POR LOS VERTICALISTAS «PUROS»

Después de la aparición en el panorama sindical de la llamada Confederación General

de Trabajadores, con declaraciones espectaculares de sus promotores, en torno a una cifra de afiliación de 180.000 trabajadores, los observadores del sindicalismo español han podido constatar que los promotores de la C. G. T. son conocidos verticalistas y hombres de la Falange tradicional.

El origen de la C. G. T. está en la Asociación Sindical Obrera (A. S. O.), que surgió en el seno del sindicato vertical cuando aparecieron los primeros intentos de reformar el sindicalismo español. Entonces, la C. N. S. se dividió en dos tendencias: reformistas y continuistas. Los primeros crearon la C. S. O. (Confederación Sindical Obrera), en trance de disolución. Esta central tenía un planteamiento independiente, aunque surgía de destacados dirigentes verticalistas. Sin embargo, con la aparición de la C. T. I. (Confederación de Trabajadores Independientes), del señor Maestu —no vinculada al «vertical» en cuanto a cargos de altura—, la C. S. O. perdió peso específico y prácticamente está desarticulada.

Otra parte de los dirigentes del vertical comenzaron a organizarse en torno a la A. S. O., que llegó a tener unas mínimas estructuras organizativas, pero no arrancó con fuerza. Ahora, al parecer, los promotores de la A. S. O., unidos a falangistas tradicionales, han promovido la C. G. T. Según otras fuentes, no todos los actuales dirigentes de la C. G. T. estaban de acuerdo con los planteamientos de la A. S. O., por lo que podría tratarse de unos escindidos de la Asociación Sindical Obrera. En cualquier caso, están vinculados al sindicato vertical, y permanecen en sus cargos de la A. I. S. S. Son cabezas visibles —según informaciones de la agencia Cifra—, don José Miguel P. Aranzueque, don Joaquín Pastor Reigosa, don José Hernández Martín, don José Manuel del Vado Sanz y don Juan Ruíz Gutiérrez.

Consultadas las centrales sindicales sobre la aparición de la C. G. T., manifiestan que no van a consentir que asista a la próxima conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, ya que sus promotores lo que quieren es seguir asistiendo a la O. I. T., con las siglas que sean, al comprobar que este año —por primera vez— no van a estar como verticalistas en dicha conferencia internacional. Finalmente, califican a la C. G. T. de intento de revitalización del sindicato vertical, no en su vertiente reformista, sino en la más inmovilista y tradicional del verticalismo.